Expediente: **603/26**
Carátula: **MOLINA CLAUDIO DARIO C/ - - S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305983757 - MOLINA, Claudio Dario-ACTOR
90000000000 - -, --DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 603/26

H20461550217

JUICIO: MOLINA CLAUDIO DARIO c/ - - s/ MEDIDA PREPARATORIA - EXPTE 603/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 27/07/2026 informo a S.S. que la parte actora acompaña copia de DNI del actor Sr. MOLINA CLAUDIO DARÍO, comprobante de pago de sellos DGR de fecha 05/06/2013, contrato de cesión con certificación de firmas de fecha 04/01/2008 y factura de EDET S.A. Asímismo informo que adeuda Bono Ley 6023, tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6056 y tasa de inicio para juicios de valor indeterminado.

CONCEPCIÓN, 27 de julio de 2026.-

I) Téngase presente lo informado por Oficina de Gestión Asociada.

II) Téngase por presentado al actor MOLINA CLAUDIO DARÍO con el patrocinio letrado del Dr. ROUGÉS FELIPE MARIANO - M.P. N° 1333. Por constituido domicilio legal en casillero digital 20305983757.

III) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días acredite el pago de los recaudos legales bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de notificar a la DGRT, Colegio de Abogados y a la de Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.

IV) *Proveyendo escrito de demanda, previo a todo trámite:* denuncie persona facultada a tramitar la presente medida y teléfono de contacto. **AFFJ.**

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.